



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.
47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter:@ceipkantica

1.- JUSTIFICACIÓN.

Nuestro colegio, como parte integrante de una comunidad educativa está abierto a todo tipo de cambio y movimiento social, por todo ello, uno de los grandes pilares en los que se sustenta, y por ende, impregna nuestra práctica educativa es la educación en la libertad, en la justicia y en los valores éticos, en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo de nuestros niños y niñas, en el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia.

La coeducación es la más profunda y genuina educación en valores, ya que atiende, da espacio y valora por igual las identidades de niñas y niños y adecua el mensaje, los modelos, el lenguaje, la atención, los contenidos y hasta los recursos tecnológicos a favorecer aprendizajes que sirvan a los niños y a las niñas para construir conjuntamente un futuro sin violencia afrontando con éxito y protagonismo sus propias vidas.

Es importante que el profesorado y nuestro centro en general incorporen, de una manera consciente, en su práctica diaria, la coeducación de manera transversal y que ésta impregne toda la vida del colegio.



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.

47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter:@ceipkantica

No obstante, creemos que es necesario, la elaboración de un plan que nos ayude a fundamentar, sistematizar y orientar nuestro trabajo. A establecer las bases que nos sirvan, al menos en un primer momento, de impulso para conseguir que nuestros niños y niñas crezcan en un clima de libertad, confianza , y respeto a sus diferencias cualesquiera que sean; que favorezca la formación de PERSONAS libres y responsables.

Por todo ello partiendo, de nuestro marco legal de referencia y de nuestro proyecto educativo vamos a diseñar las líneas que dibujen y enmarquen el plan de CONVIVENCIA del CEIP KANTIC@ ARROYO.

2.- MARCO LEGAL DE REFERENCIA

- **ORDEN EDU/52/2005**, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León
- **ORDEN EDU/1921/2007**, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- **RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2015**, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 15 de julio de 2015 de esta Dirección General, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2015/2016



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.

47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter:@ceipkantica

- **Decreto 51/2007**, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León

En relación con la modificación del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de acuerdo con lo establecido en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, **los centros prestarán especial atención a los siguientes aspectos:**

- a) La elaboración y aprobación del plan de convivencia, que corresponde al director de centro considerando las aportaciones del claustro de profesores.
- b) La consideración del profesorado como autoridad pública, lo que deriva en determinados cambios de procedimiento, tanto en el ejercicio ordinario de su actividad como en la intervención en los posibles conflictos de convivencia, incluyendo los denominados procedimientos de acuerdo abreviado.
- c) El diseño de medidas y actuaciones dirigidas a la recepción de los alumnos al comienzo del curso escolar y a la acogida de nuevos alumnos que se incorporen al centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.3 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo.
- d) La concreción de los aspectos incluidos en el artículo 28 bis 2. del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, mediante el diseño de normas de convivencia y conducta propias que incorporarán al reglamento de régimen interior.

*En este sentido, **los reglamentos de régimen interior de los centros** incorporarán, de forma análoga a la prohibición de fumar,*



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.
47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter:@ceipkantica

la prohibición de utilizar cigarros electrónicos en los centros escolares, de acuerdo con las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Los centros prestarán especial atención a las actuaciones dirigidas a prevenir y, en su caso, dar respuesta inmediata a las situaciones de posible intimidación y acoso entre el alumnado («bullying») en todas sus modalidades, revisando y actualizando sus procedimientos y estrategias de actuación así como los mecanismos de comunicación precisos.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

1. Conseguir una educación afectiva que favorezca relaciones en igualdad y rechace la violencia, los prejuicios y los comportamientos sexistas y promueva la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Sensibilizar sobre la importancia del fomento de la convivencia escolar, prevención y resolución de conflictos a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2. Conocer que las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, y deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas.

3.- Aceptar que aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.
47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter:@ceipkantica

como origen o consecuencia una discriminación o acoso,..., o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.

Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.

4.- Fomentar actuaciones preventivas y positivas en los distintos ámbitos de la convivencia, organizando de modo sistemático, el conjunto de decisiones, procedimientos y medidas educativas.

5.- Establecer un marco de referencia para la organización y funcionamiento que facilite las relaciones, la comunicación y la participación de los miembros de la comunidad educativa.

6.- Fomentar valores democráticos como la solidaridad, tolerancia, colaboración y el respeto a otras ideas y personas.

8.- Potenciar hábitos de responsabilidad en la resolución de conflictos.

10.- Conseguir la coordinación entre los diferentes profesionales que intervienen en el centro para dar coherencia a todas y a cada una de las medidas que se establezcan.

11.- Fomentar la participación, la responsabilidad de los alumnos y alumnas y desarrollar la capacidad de autorregulación emocional para responder de forma apropiada a las situaciones que se presenten.

13.-Desarrollar actitudes de igualdad en el colegio y modificar actitudes que pudieran reflejar comportamientos sexistas

14. Reconocer a Los miembros del equipo directivo y el profesorado como autoridad pública.

4. ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.

47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter: @ceipkantica

- Comprender el fomento de una buena convivencia como oportunidad para la mejora general del centro.
- Desarrollar habilidades sociales propias de contextos de trabajo COOPERATIVO: respeto al otro, diálogo, participación, intercambio, ayuda y cooperación.
- Implicar a las familias en los procesos de decisión relativos a la convivencia en el centro.
- Promover estilos docentes más humanistas.
- Respeto a los derechos humanos.
- Responsabilidad y reflexión sobre las consecuencias de nuestros actos.
- Asunción de los principios del Plan por toda la Comunidad Educativa.
- Educar sentimiento, actitudes y valores.
- Favorecer que aquellos alumnos y alumnas con graves alteraciones de comportamiento muestren actitudes relajadas y positivas hacia las actividades que organice el colegio.

5.- NIVELES DE INTERVENCIÓN

Los profesores y profesoras tenemos la responsabilidad y la tarea de mejorar la convivencia escolar. Para ello es preciso que estos aspectos estén insertados en el currículo y dentro de la acción tutorial, teniendo en cuenta en:

El contexto del centro:

- Proyecto educativo y proyectos curriculares.
- Aspectos organizativos (dinámica de clase, dinámica de los recreos, actuaciones extracurriculares...).
- Aspectos relacionales. Clima social e interpersonal.

El contexto del aula:

- Aspectos curriculares.
- Elementos personales, relaciones interpersonales y clima de aula.
- Aspectos organizativos.
- Elementos materiales.



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.
47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter:@ceipkantica

Partiendo de las anteriores premisas se pueden considerar dentro del plan distintos niveles de intervención:

5.1 Medidas preventivas que serían prioritarias desde Educación Infantil.

- Programas de desarrollo de habilidades sociales.
- Programas de autocontrol. Entrenamiento en actitudes, valores y normas.
- Programas de mejora de autoestima.
- Conocimiento, organización y establecimiento de un adecuado clima de la clase.
- Establecimiento de un buen sistemas de normas y límites en la convivencia diaria de clase.

5.2. Medidas de resolución pacífica de conflictos:

- La mediación como recurso en la resolución de conflictos concretos.
 - *Esta medida podrá utilizarse en caso de conflictos entre dos o más personas.*
 - *Tiene carácter voluntario.*
 - *Basándose en el diálogo y la imparcialidad, pretende la reconciliación y la reparación del daño.*
 - *Puede ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa siempre que tenga formación previa para su desarrollo (profesor, alumno, padre, personal no docente).*



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.

47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter: @ceipkantica

- *Todo el proceso de mediación debe registrarse por escrito y comunicar al director las conclusiones.*

Es una medida para corregir las conductas contrarias a los normas de convivencia. Si se aplica como medida para corregir las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro cuando ya se ha iniciado la tramitación del procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido. El proceso sancionador no podrá superar los 10 días lectivos (art.44.5 DECRETO 51/2007).

- Espacios y estrategias comunicativas para resolver conflictos en el ámbito individual. Tutoría individualizada y grupo-clase.
- Trabajar técnicas de mejora de la comunicación como la escucha activa, fotolenguaje, mirada atenta... o Utilización de distintos métodos de actuación en la resolución de conflictos. Favorecer espacios temporales de comunicación informal, dentro del horario del centro.
- Identificar y definir el problema para generar las posibles soluciones.

5.3. Medidas disciplinarias ante el incumplimiento de las normas.

- Aplicación del Reglamento de Régimen Interno. Sanciones contempladas en el mismo.
- Apertura de expediente.
- Coordinación con otros organismos externos que intervengan en el campo...



5.4. Medidas específicas en los casos de alteraciones de comportamiento y maltrato entre iguales (bullying)

Seguiremos los procedimientos recogidos en los anexos II y III de la ORDEN/EDU/52/2005, DE 26 DE ENERO, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León. Específicas.

6. NORMAS ESPECÍFICAS DEL CEIP KANTICA, MÉTODOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS

NORMAS DE CONVIVENCIA				
COMPORTAMIENTOS CONFLICTIVOS	ACTUACIONES DE CORRECCIÓN	PERSONA QUE APLICA CORRECCIÓN	LUGAR EN EL QUE SE APLICA LA CORRECCIÓN	PARTE INCIDENCIAS
1- Incumplimiento reiterado de normas de centro	<ul style="list-style-type: none">- Tareas en el recreo (privación de 20 minutos en el recreo)- Avisar a las familias.- Si el incumplimiento de la norma ocurre en el recreo, la sanción se impondrá al día siguiente.	Profesor con quien incumple. Jefatura de estudios	En el que estime el profesor, estando siempre presente.	RECOGERN SIEMPRE EN PARTE DE INCIDENCIAS PARA EL/LA COORDINADOR/A DE CONVIVENCIA. EL COORDINADOR PRESENTARÁ A LA COMISIÓN LOS CASOS QUE ESTIME SON IMPORTANTES.
2- Deterioro del material del centro.	<ul style="list-style-type: none">- Limpiar lo manchado.- Reponer lo deteriorado si es de un compañero/a.	Profesor con quien incumple. Jefatura de estudios	En el que estime el profesor, estando siempre presente	



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.

47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter:@ceipkantica

	<ul style="list-style-type: none"> - Avisar a las familias. - Privación del recreo durante tres días (se deja a criterio del tutor la realización de tareas o no) 			
3- Desafío a la autoridad de profesor/a o personal del centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Pedir disculpas al profesor/a o persona correspondiente. - Avisar a las familias. - Privación del recreo durante tres días. 	Profesor con quien incumple. Jefatura de estudios	En el que estime el profesor, estando siempre presente	
4- Acoso y/o intimidación entre alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> - Detectar a los causantes. - Pedir disculpas a los compañeros/as. - Informar a las familias. - Privación de la asistencia a clase de las áreas favoritas (Tres clases). - Privación de las actividades extraescolares (alternativa a la anterior). <p style="text-align: center;">Ante la reincidencia</p> <p style="text-align: center;">:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Privación de 	Profesor con quien incumple. Jefatura de estudios Comisión Convivencia Comisión Convivencia CE		



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.

47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter:@ceipkantica

	la asistencia al centro según lo previsto en el Reglamento de Régimen Interno.			
5- Agresiones verbales entre alumnos/as.	<ul style="list-style-type: none">- Pedir disculpas a los compañeros/as.- Decirles tres cosas positivas (los más pequeños)- Privación del recreo durante un día con tarea de buscar en el diccionario el significado de las palabras que han utilizado en la agresión verbal. Las tareas una vez hechas serán firmadas por el padre o por la madre.- Comunicar a las familias.	Profesor con quien incumple. Jefatura de estudios		
6- Agresiones físicas entre alumnos/as.	<ul style="list-style-type: none">- Pedir disculpas a los compañeros/as.- Comunicar a las familias.	Profesor con quien incumple. Jefatura de estudios		



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.

47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter:@ceipkantica

	<ul style="list-style-type: none"> - Privación del recreo durante tres días. 			
7- Agresión física y/o verbal a profesores/as u otro personal del centro.	<ul style="list-style-type: none"> - Pedir disculpas a la persona agredida física o verbalmente. - Informar al director. - Comunicar a las familias. - Privación de la asistencia a clase de las áreas favoritas (Tres clases). - Privación de las actividades extraescolares (alternativa a la anterior). - Privación del recreo durante una semana. <p style="text-align: center;">Ante la reincidencia :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Privación de la asistencia al centro según lo previsto en el Reglamento de Régimen Interno. 	<p>Profesor</p> <p>Jefatura de estudios</p> <p>Comisión Convivencia</p>		
8- Absentismo escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicar a las familias. - Justificar las faltas. - Intervención de la 	Tutor-a Jefe de estudios.	Informar en parte de absentismo a DP	



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.

47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter:@ceipkantica

	Trabajadora Social.			
9- Robo de materiales del centro u objetos personales de otros.	<ul style="list-style-type: none">- Detectar a los implicados.- Devolución de lo robado.- Comunicar a las familias- Comunicar a trabajadora social.- Privación del recreo durante tres días.	Profesor que detecta. Jefatura de estudios.		
10- Alteración del buen funcionamiento de la actividad escolar por parte de las familias.	<ul style="list-style-type: none">- Retirada del vehículo que entorpece la salida.- Avisar a la policía municipal.- Molestar a otras familias y dirigirse de forma poco adecuada.- Traer a los niños reiteradamente tarde al colegio.	Profesor que detecta. Jefatura de estudios. Comisión Convivencia.		
<ul style="list-style-type: none">- En todos los casos, se anotará en el registro o cuaderno de incidencias tanto las conductas conflictivas como las medidas tomadas.- El registro se entregará mensualmente al equipo directivo.- En todos los casos se informará al director del comportamiento conflictivo y de las medidas tomadas.				



7.-COMPETENCIAS BÁSICAS

Nuestro modelo educativo actual está dando una creciente importancia a una educación que tenga como eje vertebrador unas competencias que permitan al alumno adquirir capacidades que vayan mucho más allá de las cognitivas, sino que abarquen otros ámbitos del desarrollo: el afectivo, social, moral, crítico... esto es, que permita a los niños un desarrollo íntegro y global.

Por todo ello entendemos que nuestro plan de igualdad debe hacer referencia, al menos, a algunas de estas competencias:

- **Competencia de comunicación lingüística**

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico-natural**

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos.

- **Tratamiento de la información y competencia digital**

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a



analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

- **Competencia social y ciudadana**

Procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos puedan vivir en sociedad.; asentando las bases para que sea aplicable en todo momento, dentro y fuera del colegio. Pretendemos que adquieran el **valor de la igualdad**, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela; sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad.

- **Iniciativa y autonomía personal**

Pretendemos que nuestros alumnos sean autónomos tanto en casa como en la escuela. Evitando la dependencia y formando a una futura sociedad más independiente. También potenciaremos la iniciativa en el trabajo de clase, pidiendo voluntarios para llevar a cabo distintas tareas.

8.-METODOLOGÍA

Este plan está pensado para que impregne toda actividad del centro. Por ello, la metodología sigue la misma línea expuesta en el proyecto educativo.



9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE CONVIVENCIA

Desde el **Equipo Directivo** se buscará la difusión de este Plan de Convivencia a través del Claustro, Consejo Escolar, reuniones con los padres/madres, a través del tablón de anuncios y utilizando la página web del Centro.

El objetivo es que todos los miembros de la Comunidad Educativa conozcan, acepten y sean partícipes de la mejora de la Convivencia en el Centro.

El seguimiento de este Plan se llevará a cabo en primera instancia por la Comisión de Convivencia.

El Consejo Escolar a su vez evaluará el Plan de Convivencia y la resolución de los conflictos producidos durante el curso, incluyendo dicha valoración en la Memoria Final de curso, donde se recogerán:

1. Nivel de consecución de objetivos propuestos.
2. Actividades realizadas.
3. Grado de participación de los componentes de la Comunidad Educativa.
4. Conclusiones.
5. Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

10.-ACTIVIDADES CONVIVENCIA CURSO 2015/2016

En este apartado incluiremos todas las actividades que fomenten la convivencia y solidaridad en el centro.

- PROYECTO CIP. Convivencia, inclusión y participación.



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.

47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter: @ceipkantica

- Figthing for a green planet. Proyecto metodológico de centro.
- Proyecto 9 meses 9 causas. Proyecto creado por la comisión de convivencia, en el que cada mes nos hemos propuesto trabajar un tema sobre concienciación social.
- Día del colegio. Festividad del cole en la que pudimos asistir a la obra "La máquina de los vientos" entre otras actividades comunes.
- Convivencia Matallana alumnos de 6º,
- Jornadas Albanta´s day. Días en los que se celebran los finales de trimestre y en los que se realizan actividades conjuntas de centro.
- Musiarq- Proyecto en colaboración de la UVA, en el que se trabaja la relación de la música con la arquitectura.
- Proyecto LOVA. La opera en la escuela.
- Charlas Cyberbullying de la Guardia Civil. Jornadas en la que nos informan sobre los peligros y mal uso de internet y las redes sociales en ordenadores y dispositivos móviles.
- Charlas APROME. Información al claustro sobre la problemática de los padres separados cuando no llegan a ningún tipo de acuerdo.
- Actividades Extraescolares proyecto CIP: Coro con padres, coro con alumnos y huerto.



CEIP Kantic@ Arroyo

C/Arnaldo Vilanova 10. Arroyo de la Encomienda. 47195 VALLADOLID. T 983597086.
47011267@educa.jcyl.es <http://ceipkanticaarroyo.centros.educa.jcyl.es> Twitter:@ceipkantica

- Celebración día de la Paz con la carrera solidaria a favor de "Save The Children".
- Camino de Santiago. Este año el segundo ciclo de primaria, nos iremos a realizar un tramo del camino de Santiago francés y allí conviviremos con peregrinos, padres, alumnos y profes.
- Jornada convivencia toda la comunidad educativa en la que celebraremos el final del curso. Probablemente se hará en la ribera del Pisuerga.
- Taller de emociones. (carpetas)...
- Salida al CRIE con alumnos de 6º.
- Diferentes salidas contempladas en PGA.
- Excursión fin de curso y jornada de convivencia de todo el colegio.
- Actividades solidarias (recogida de tapones, mercadillo solidario, colaboración con diferentes ONGs, ...).
- Fomento de actividades no sexistas (se adaptará un aula en el que se harán diferentes labores domésticas tanto niños como niñas, actividad de simulación de nacimiento de un bebé..).
-Actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso.